LICENCIA MUNICIPAL 2025

HACIENDA MUNICIPAL

Ixtlahuacán de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

FECHA DÍA 29 / MES 1 / AÑO

CONTRIBUYENTE SOFIA CECILIA HERNANDEZ MELGOZA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO SAN MIGUEL N- 26 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. SAN JAVIER

GIRO ESTETICA

LICENCIA ESTETICA HORARIO 7:00 A.M

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL

0

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

29 ENE 2025
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

TOTAL$ TOTAL CON LETRA

(PESO 00/100 M.N.)

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL HACIENDA

L.A.E. Bruno Germán Enciso Guillen
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es valida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficinia correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidio en caso de clausura o suspencion de actividades, dentro de los 10 dias siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente debera colocarse en un lugar visible del establecimiento, local, puesto o vehiculo al que corresponda, deberá conservasrse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o defininitivos. La autoridad municipal, podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 131